

CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (**Ref. 2022/269**), el puesto de trabajo **Técnico de Taller de Electrónica de NANOLAB (Grupo III)** adscrito al **Dpto. de Física Aplicada (Facultad de Ciencias)** de la Universidad de Salamanca, por circunstancias de la producción con una duración de seis meses.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Conocimientos en diseño y fabricación de PCBs.
2. Conocimientos en diseño y fabricación de soporte para conexión y caracterización de dispositivos y circuitos integrados (soldado, cableado y montaje).
3. Conocimientos en diseño y fabricación de material de laboratorio mediante impresión en 3D.
4. Conocimientos en manejo de:
 - Impresoras 3D FDM.
 - Mesas de puntas a temperatura ambiente y criogénicas.
 - Equipos de soldadura.
 - Equipos de litografía óptica.
 - Equipos de espectrometría microRaman y FTIR.

MÉRITOS:

1. Grado Superior en Mantenimiento Electrónico.
2. Conocimientos básicos en lenguajes de programación (C, Matlab, Python).
3. Conocimientos de Labview.
4. Nivel de inglés B1 o superior.
5. Experiencia en:
 - Soldadura (THT y SMD).
 - Diseño de PCBs con Kicad, Altium Designer y Orcad.
 - Fabricación de PCBs mediante CNC y procesos químicos.
 - Diseño de modelos para impresión 3D: Freecad y Blender.

FUNCIONES:

1. Manejo, mantenimiento y calibración de los equipos del Nanolab
2. Diseño y fabricación de PCBs
3. Diseño y fabricación de soportes para conexión y caracterización de dispositivos y circuitos integrados (soldado, cableado, montaje, etc.)

4. Diseño y fabricación de material de laboratorio mediante impresión 3D
5. Apoyo en la puesta a punto de nuevos equipos
6. Apoyo en el desarrollo de protocolos para la automatización de sistemas de medida
7. Apoyo en la realización de procesos de litografía óptica
8. Apoyo en la realización de medidas en mesas de puntas y en espacio libre, espectrómetros microRaman y FTIR

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud en el plazo de siete días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos exigidos y Méritos”, y el **informe de vida laboral**, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 13 de diciembre de 2022

El Gerente,



Ricardo López Fernández